

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 318/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° **184** /12



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 AGO 2012

Nº 356 Hs. 17 FIRMADA

USHUAIA, 15 AGO 2012

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores DEL CORRO, BARRIENTOS, LOFFLER, ANDRADE TENORIO, LECHMAN, ROJO, MARTINEZ ALLENDE, BLANCO Y MARINELLO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan trasladar el horario de la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Agosto del corriente año a la hora 09:00, de acuerdo a la nota presentada por los citados Legisladores.

Que la presente Resolución se dicta "Ad-referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR el horario de la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Agosto, del corriente año a la hora 09:00, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores DEL CORRO, BARRIENTOS, LOFFLER, ANDRADE TENORIO, LECHMAN, ROJO, MARTINEZ ALLENDE, BLANCO Y MARINELLO

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 318 / 12

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo